

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DE SOBRES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE 153 VPO, GARAJES Y TRASTEROS PROMOVIDAS POR VISOGSA EN LA PARCELA RPMC DEL PP OESTE 1 Y 2 DE GRANADA Y REALIZAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ASISTENTES:

PRESIDENTE

GERENTE DE VISOGSA: Jesús Raya Ibar

VOCALES

JEFE DEL DEPTO. TECNICO DE VISOGSA: Juan Rodríguez López

JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATACIÓN DE VISOGSA: Antonio Jesús Reyes López que actúa como secretario de la mesa de contratación.

SECRETARIA GENERAL DE DIPUTACIÓN: María Teresa Martín Bautista.

INTERVENTOR DIPUTACIÓN: Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

En la sede social de VISOGSA S.A., sita en Avda. de la Constitución, 29-31, 18014 Granada, siendo las 13,30 horas del día 31 de octubre de 2022, se reúne, en acto público, la mesa de contratación del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de coordinación de seguridad y salud de las obras de 153 VPO, garajes y trasteros promovidas por Visogsa en la parcela RPMC del PP Oeste 1-2 de Granada, con la asistencia de los señores arriba indicados para proceder a dar cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 y la apertura del sobre nº 2, proposición económica.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en las Instrucciones Internas de Procedimiento y en las Cláusulas 7 y 8 del Pliego de Cláusulas que han de regir la adjudicación del contrato para la prestación de servicios y suministros para Visogsa, aprobados por el Consejo de Administración el 6 de julio de 2018, con fecha 5 de octubre de 2022 se publica en el perfil del contratante de Visogsa el anuncio de la licitación y el cuadro resumen de características del contrato de prestación del servicio de coordinación de seguridad y salud de las obras de 153 VPO, garajes y trasteros promovidas por Visogsa en la parcela RPMC del PP Oeste 1-2 de Granada, estableciéndose como plazo para la presentación de proposiciones hasta las 14 horas del día 21 de octubre de 2022 y la apertura de ofertas para el 31 de octubre de 2022 a las 13,30 horas en las oficinas de Visogsa.

Así mismo se informa que dentro del plazo establecido para la presentación de proposiciones se han presentado cuatro ofertas en tiempo correspondientes a los licitadores Gallego and Gamo Projects SL, BSP Servicios de Consultoría Técnica SL, Hidrocamo Motril SL y CEMOSA y que se ha procedido a la apertura del sobre nº1 de los presentados por las empresas que han concurrido al procedimiento convocado, al objeto de calificar la documentación administrativa y técnica presentada por el licitador.

Se da cuenta de las conclusiones del informe realizado sobre la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 1 que se adjunta a la presente acta.

Se informa que se ha comunicado por escrito las deficiencias apreciadas en las proposiciones presentadas por las empresas que han licitado en este concurso, concediéndoles un plazo de tres días para que corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación los defectos observados en el citado informe y que, en tiempo y forma, **BSP Servicios de Consultoría Técnica SL** ha aportado la documentación suficiente para subsanar las deficiencias apreciadas, al presentar el último recibo del pago del IAE.

Se da cuenta de las conclusiones del informe realizado por el Departamento Técnico de Visoga llevando a cabo la Valoración Técnica de las propuestas que se adjunta y de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

La mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas que rige esta contratación acuerda:

- 1.- Tomar conocimiento de la documentación aportada por las empresas concursantes.
- 2.- Admitir las ofertas presentadas por las empresas Gallego and Gamo Projects SL, Hidrocamo Motril SL y CEMOSA al haber presentado sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el pliego.
- 3.- Admitir la oferta presentada por la empresa **BSP Servicios de Consultoría Técnica SL** al haber subsanado en el plazo de tres días los defectos referidos en el informe de calificación de la documentación general aportando la documentación no presentada según lo establecido en el pliego (último recibo del pago del IAE).
- 4.- Que la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de los apartados K.2 y K.3, de la documentación técnica incluida en el sobre nº 1 de acuerdo con los criterios de valoración es la siguiente:

Gallego and Gamo Projects SL	72 puntos
Hidrocamo Motril SL	57 puntos
CEMOSA	33 puntos
BSP Servicios de Consultoría Técnica SL	25 puntos

Se procede a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la Proposición Económica, examinándose la documentación contenida en el mismo por los concursantes en la que ofertan la ejecución del contrato en las condiciones y con los requisitos que se exigen para su adjudicación por las siguientes cantidades:

	Precio	IVA	BAJA
Gallego and Gamo Projects SL	51.029,47€	10.716,19€	5,00%
Hidrocamo Motril SL	51.835,20€	10.885,39€	3,50%
CEMOSA	30.778,83€	6.463,55€	42,70%
BSP Servicios de Consultoría Técnica SL	34.526,20€	7.250,50€	35,72%

Las ofertas presentadas por las empresas CEMOSA y BSP Servicios de Consultoría Técnica SL incluyen en este sobre la documentación acreditativa de los compromisos adicionales sobre garantía plazo y otras mejoras contenidas en la oferta (tiempo de respuesta presencial de la coordinación de seguridad y salud en las obras).

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 9.2 Propuesta de Adjudicación, del Pliego de cláusulas económico administrativas que rige la adjudicación del contrato para la prestación de servicio y suministros de Visogsa y en la cláusula K 1, Mejor oferta económica, referida a los criterios de adjudicación del contrato, del anexo I "Cuadro resumen de características del contrato", se consideran desproporcionadas o anormales las ofertas presentadas por las empresas CEMOSA y BSP Servicios de Consultoría Técnica SL ya que suponen una baja que excede en más de 5 unidades la media aritmética del porcentaje de todas las propuestas por todos los licitadores.

En consecuencia y conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y en la cláusula VI.3 de las instrucciones de contratación de Visogsa **la mesa de contratación acuerda:**

1.- Dar audiencia por plazo de dos días naturales a CEMOSA y BSP Servicios de Consultoría Técnica SL para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y condiciones de trabajo, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Dando por terminado dicho acto de apertura de ofertas económicas, y siendo las 15,00h del día arriba indicado, los asistentes firman la presente Acta en prueba de conformidad con lo recogido en la misma.

PRESIDENTE

Jesús Raya Ibar

GERENTE DE VISOGSA

VOCALES

Juan Rodríguez López
JEFE DEL DEPTO. TECNICO DE VISOGSA

Antonio Jesús Reyes López
JEFE DEL DEPTO. DE CONTRATACIÓN DE VISOGSA




María Teresa Martín Bautista
SECRETARIA GENERAL DE DIPUTACIÓN


Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar
INTERVENTOR DIPUTACIÓN